

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27623 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 335/2013, NIG n.º 01.02.2-13/009867, por auto 3 de julio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Kider, S.A., con NIF A-01038207, con domicilio en y centro de principales intereses lo tiene en Murga-Ayala (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Gestión de Procedimientos de Insolvencia, S.L.P.; (GPI, S.L.P.) – representante don Iker Filloy Nieva, en calle San Antonio, 2 bajo Vitoria, teléfono 945001925 – Fax 945.770902 – email: ifilloy@grupozubizarreta.com – presenta seguro Zurich Insurance – póliza 68436344 y recibo de pago de la póliza, que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27.1 último inciso de la LC.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130041454-1